

Bases Legales - Lead Point

CONVOCATORIA

Solunion Servicios de Crédito Argentina SA CUIT: **30-71019310-6** con domicilio en **Avenida Corrientes 299, piso 2, C.A.B.A. – (CP: 1043)**., convoca la Campaña denominada: “Lead Point” con el objetivo de potenciar la venta de Seguro de Crédito con la contribución directa de todos los colaboradores Solunion.

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

1.1. Participaran todos los colaboradores de Solunion, excluyendo al resto de los equipos de la Dirección Comercial y de Marketing. Independiente de lo anterior, la red comercial podrá referir negocios de caución, siguiendo el proceso de aprobación de leads.

1.2. Los premios otorgados por Solunion por ser voluntarios y eventuales no serán considerados como factores salarial o prestacional para el empleado.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA CAMPAÑA

2.1. Tendrá una duración inicial desde la fecha de esta convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2025. (A efectos aclaratorios, para el cómputo de la duración de la presente Campaña, se tendrán en cuenta las pólizas suscritas durante ese periodo con efecto hasta 01.01 del año n+1). Utilizaremos un sistema de atribución directa de incentivos en base a la consecución de varios hitos: a) de la indicación de un lead de negocio viable y b) de la firma de una póliza de crédito o caución.

2.2. El envío de los leads se realiza a través de una web dedicada al efecto y será automáticamente registrada en Marketo/Salesforce para que sea añadida a una campaña de crédito y de caución, permitiendo el seguimiento de la campaña. Cada nuevo lead generará una notificación a MM y Distribución Corporativo que a su vez asignarán el lead a los responsables locales de dinamización de la campaña (equipos de Marketing).

2.3. El departamento de Marketing local validará previamente la elegibilidad del lead, de acuerdo con las características definidas en la presentación de la campaña en Anexo. Para eso tendrán que, a través de la plataforma de Salesforce, cambiar el estado del lead de “pendiente” a “call ready” (validado) o “discarded” (no validado).

Acto seguido, a través de Salesforce se hará el seguimiento de la gestión de estos leads hasta la eventual contratación de póliza de crédito, verificando que la misma se haya efectivamente contratado y firmado. Para caución el control se hará por el Equipo de caución, mediante un cruce de los registros validados en Salesforce con un listado de pólizas de caución efectivamente contratadas y firmadas.

De estos registros saldrán los ganadores de los incentivos asociados a la campaña.

2.4. El departamento de Marketing con el departamento de Personas local será responsable de la entrega de los incentivos al personal.

2.5 La campaña podrá ser renovada a discreción de la Compañía por periodos anuales a contar a partir del 1 de enero de 2026. Siendo acumulativos los puntos obtenidos en las campañas anteriores para su posible canje en las sucesivas.

3. PREMIOS

Semestralmente comunicaremos el estado de la campaña. Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Los participantes ganadores, esto es, aquellos que han realizado el lead para el inicio del proceso de venta de la póliza que se ha contratado y firmado, recibirán una gift card en el comercio a elección del ganador que corresponde con el importe del premio recibido. El importe de estas tarjetas será el indicado en el punto 3.2.

3.2 Los importes que recibir por los participantes serán los siguientes:

Los puntos y premios abajo indicados son aplicables a los colaboradores elegibles de Solunion para cualquier lead de crédito.

Status Lead	Puntos*	Importes maximos*
Aprobación de Lead	4	10,00 €
Concertación de cita o envío de propuesta	8	25,00 €
Prima ≤€10,000	15	75,00 €
Prima >€10,000 hasta €25,000	25	100,00 €
Prima >€25,000 hasta €50,000	35	150,00 €
Prima >€50,000 hasta €75,000	55	250,00 €
Prima >€75,000 hasta €100,000	75	500,00 €
Prima >€100,000	100	900,00 €

Además, existirá un Premio especial al final del año para los colaboradores que hayan acumulado mayor puntuación la largo del año (Premio España y LATAM >150P):

1º Lugar: 800€

2º Lugar: 500€

3º Lugar: 300€

3.3 El premio elegido con el cálculo correspondiente se entregará al cierre de cada trimestre desde que se publique el nombre de los Ganadores. El premio especial se entregará durante el mes de enero del año “n+1” al respecto del año “n”.

3.4 Se estipula un monto acumulado máximo de 10.000€ a atribuir a cada participante durante el período de la campaña para la venta de pólizas de crédito.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es SOLUNION SERVICIOS DE CRÉDITO

ARGENTINA, S.A. con CUIT 30-71019310-6 y Código LEI 894500XK7QYMIKBDH08, sita en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), Avenida Corrientes 299, piso 2,- (CP: 1043), como Responsable del Tratamiento.

Los datos identificativos y profesionales son tratados con la finalidad de gestionar la presente campaña, bajo el consentimiento del participante, así como la participación misma en la campaña y aceptación de las bases legales aquí recogidas. Los datos personales que SOLUNION trata de sus empleados son conservados durante toda la relación laboral, bloqueando los mismos hasta la prescripción de las acciones legales pertinentes. De conformidad con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, la información no será cedida a ningún tercero, salvo obligación legal. Sin embargo, podrá ser comunicada a terceros para el cumplimiento directamente del buen fin de la presente campaña. Además, no se realizará la transferencia internacional de sus datos, si bien, en caso de realizarse alguna transferencia, se hará al amparo de las posibilidades que reconoce la normativa vigente y cumpliendo con las garantías en ella establecidas.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento mediante correo electrónico dirigiéndose a la dirección proteccion.dedatos.es@solunion.com.

5. OTRAS CONSIDERACIONES

5.1 Se informa a los participantes que la mera participación en la Campaña implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de SOLUNION.

5.2 El Departamento de Marketing se reserva el derecho de descalificar las participaciones que incumplan las bases indicadas en el presente documento y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

5.3 SOLUNION se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la campaña, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

5.4 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por SOLUNION y/o los participantes, a la Jurisdicción que corresponda.

5.5 Se espera de los Colaboradores que participen en la campaña respetando el Código Ético y de Conducta de Solunion y promoviendo los Compromisos en el mismo establecido.

5.6 Los premios solo se otorgarán a las personas vinculadas laboralmente con Solunion Argentina, los cuales no serán retribución salarial para efectos prestaciones sociales y demás emolumentos salariales.

5.7. Esta promoción se registrará por las presentes bases y por la ley argentina.

5.8 Los valores expresados en Euros se liquidarán a una tasa de cambio de la TRM del mes del pago por cada euro, al momento de la entrega de los premios.

En Argentina a 16 de mayo de 2025

Solunion Servicios de Crédito
Argentina SA